

El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 17 de diciembre de 2018, en el punto 4 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Académica. 4.2. Acuerdos que procedan en torno a la propuesta de la inclusión de asignaturas conducentes a la mención de Lengua Aragonesa en los Grados en Magisterio en Educación Primaria y de Magisterio en Educación infantil, y la vinculación de las mismas a áreas de conocimiento.**

ACORDO:

Informar favorablemente la inclusión de asignaturas conducentes a la mención de Lengua Aragonesa en los Grados en Magisterio en Educación Primaria y de Magisterio en Educación infantil, y la vinculación de las mismas a áreas de conocimiento, según acuerdo de Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza celebrado el 5 de diciembre de 2018 en los siguientes términos:

"El Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, de conformidad con lo dispuesto en el RD 1393/2007, de 19 de octubre, modificado por el RD 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la ORDEN IIU/969/2017, de 23 de junio, por la que se regula el procedimiento de implantación, seguimiento, modificación, renovación de la acreditación y supresión de enseñanzas universitarias oficiales en la Comunidad Autónoma de Aragón, y el Reglamento para la elaboración y aprobación de las memorias de titulaciones de Grado y siguiendo los criterios generales y procedimiento aprobados por el Consejo de Gobierno de la Universidad por Acuerdo de 15 de mayo de 2009 (modificado por acuerdo de 11 de noviembre de 2013 y por acuerdo de 7 de febrero de 2013), y tras la aprobación por la Comisión de fecha 16 de abril de 2018, acuerda:

Primero: Aprobar la inclusión de las asignaturas conducentes a la mención de Lengua Aragonesa en los Grados en Magisterio en Educación Primaria y en Magisterio en Educación Infantil. Se trata de un itinerario formativo compuesto por cinco asignaturas optativas de seis créditos.

Segundo: Teniendo en cuenta el contenido y especialidad de cada asignatura consideramos que se deben vincular a las áreas de conocimiento que se indican en el anexo".

ANEXO

| Nombre asignatura | Créditos | Área de conocimiento |
|--|----------|--|
| Gramática de la Lengua Aragonesa | 6 | Lengua española + Lingüística General + Lengua española |
| Didáctica de la Lengua Aragonesa | 6 | Didáctica de la lengua y la literatura + Lingüística General |
| Variación diatópica del aragonés | 6 | Lengua española + Lingüística General |
| Literatura en aragonés y educación literaria | 6 | Literatura española, Didáctica de la Lengua y la Literatura + Teoría de la Literatura + Literatura comparada |
| Comunicación oral y escrita en aragonés | 6 | Lengua española, Didáctica de la Lengua y la Literatura + Literatura española |

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, 18 de diciembre de 2018